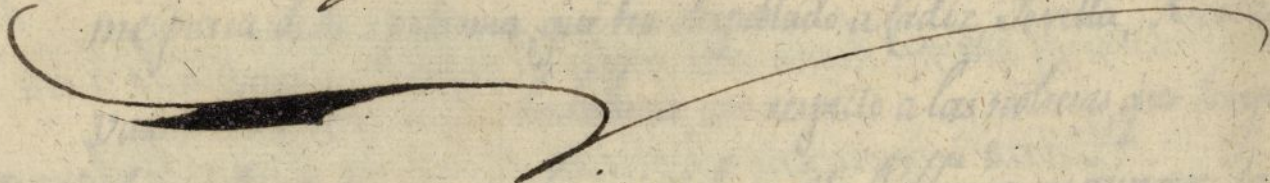


Memoria sobre la fiebre amarilla de Cadix

en 1800 - por el D. D. Tri. Ant. Ceb.



Faded, illegible handwritten text, likely the body of the memorandum.

*Faint, illegible handwritten text at the top of the page.*



Copia

Mi Estimadísimo Amigo: Me Suplica Vmd. q. le diga lo que  
 me parece de la Epidemia, que ha despoblado a Cadiz, Sevilla, Xerez, y otras  
 varias Poblaciones de la Andalucía, con respecto á las noticias, que haya adquiri-  
 do en el corto tiempo, que hace resido en esta Poblacion: y aunque la variedad  
 de opiniones, y pareceres, que se escuchan todavia en la boca de aquellos Pro-  
 fesores, que se tienen por sensatos, pudieran hacerme vacilar en proferir  
 mi dictamen; sin embargo estoy tan baqueteado con las Calenturas agudas  
 Epidemicas, y contagiosas, y tengo la dicha de conocerlas tan á fondo, que no  
 me niego en presentar á Vmd. mi dictamen, aunque breve, para no transgredir  
 los limites de una Carta, suficiente para quedar Vmd. satisfecho de sus desor.  
 Por tanto debo decirle á Vmd. que el mal en su esencia es una Calentura  
 aguda Contagiosa, de la naturaleza de las Putridas, tan declamada, como  
 poco conocida; que se hizo Epidemica (mas, que por falta del Gobierno)  
 por culpa de los primeros Facultativos, á cuya vista se presentó; quales,  
 si en el mismo dia, que principió á manifestarse, hubiesen dado cuenta  
 al Gobierno, como se debe de la novedad publica, huviera sido quizás una  
 asquilla pequeña de lumbré lo que tan pronto vino á parax en un  
 general y voraz incendio; por que se hubieran sin duda dictado alq.  
 providencias serias, para impedir la perdida de tantos millares de  
 vidas, como han sido sacrificadas al contagio. El origen de este

reparo, que opinan algunos ser alguna ramificación del de Marruecos  
tendida á este continente, sin que se sepa de positivo el móvil, ó agente  
de dhas extensión; á cuya opinion no subscribo sin este requisito; pe-  
mas que me digan que antes de haverse presentado á este Puerto el  
Barco Americano sospechoso se havian observado algunas Enferme-  
des analogas á la Epidemica: lo que no tengo dificultad en creer; má-  
xime, sabiendo, que las Calenturas petechiales putridas linfaticas  
nerviosas son primas hermanas de la que estamos tratando, en quan-  
á su esencia, ó causa productiva; que es la putrefaccion, ó degenera-  
cion de los humores en alcalencia; y que dhas. enfermedades pu-  
dieran haber sido derivadas de la Estacion anterior: pero ¿ dhas  
enfermedades se identificaron por el tacto? Y estos Facultativos  
que las vieron tienen el catalogo de su propagacion? pues; si lo ob-  
servaron, y no dieron parte al Gobierno con tiempo; porque no de-  
xán Castigarlos? Pero no nos desviemos de nro. objeto. La enfer-  
medad de Andalucía ha sido una Calentura putrida, aguda,  
y Contagiosa; y en Castellano claro Pestilente, ó tipo pestilencial:  
por que para que se nombre tal, basta que sea putrida, aguda y  
Contagiosa; presentese, ó no con bubones, ó con antraces, ó con sín-  
colicuativo, ó con amarillez, ó con icterico atrabilario &c. &c. y la Epi-  
demia de dhas. Calenturas putridas agudas Contagiosas es lo que

yo entiendo por Peste.

Este mal, el mas terrible y atroz sin duda de todos los que sufre la humanidad, es lastima, que habiendo tantos siglos, que se conoce, cause todavia tantos estragos, como quando principio á tiranizarla. Su primitivo origen, aun que positivamente es desconocido, es sin embargo verosimil, que se formase en los principios, por un grado de putrefaccion animal particular, experimentable solamente en el Pais, en que se formó por el influjo peculiar de aquel clima, ayre, agua, alimentos, bebidas, contumbres, y otros agentes de la putrefaccion animal viviente. Pues no hay la menor duda, que ni la Peste con bubones, ni la peste con amaxillez, ni la Peste con los otros sintomas arriba indicados se ha conocido en Europa, sino quando nos han traído su semilla los Africanos, Asiaticos, ó Americanos.

La semilla de la Peste es semejante á la de las Viruelas, pero mas penetrante, activa, y muchisimo mas sutil que no senos presenta á la vista, por mas que se arme con un Microscopio, por que se encierra en el tejido de qualquiera substancia esponjosa, lo mismo que el halito animal se entremete en una esponja, sin que se vea ni perciva: Y á la manera que en las Viruelas aplicada una porcioncilla de semilla variolosa se identifican las viruelas en el Cuerpo, que ha sido inoculado, sucede en la Peste, inoculando

su semilla, bien sea artificialmente, o bien por ignorancia, o descuido. Pero es bien digno de admiracion tambien lo que con mis propios ojos he visto; que es, el frotarse un sujeto las manos con la materia de un Bubon inguinal pestilencial, sin labarse posteriormente en media hora, y no contraer la enfermedad: el qual fenomeno consiste en que dho. sujeto era de un temperamento bilioso, seco, y robusto, no tan solamente por lo que respecta á la constitucion organica de su Cuerpo, sino que tambien por lo que hace á la afeccion de su espiritu. Qualidad preciosissima para estar ábrigo de todo mal Contagioso: por la razon siguiente. =

Debe saberse, que los movimientos generales del Cuerpo animal son dos; el uno desde el centro á la circunferencia, y el otro de la circunferencia al Centro; y que el espiritu influye poderosamente en entrambos; constituyendo la verdadera robustez el primero, y la debilidad el segundo: Tambien debe saberse que el Cuerpo animal tiene dos especies de poros, ó ahujeros en la superficie exterior, y en las entrañas y cavidades interiores; y que unos poros se llaman exalantes, y sirven para echar fuera del Cuerpo lo inútil; y los otros hialantes que introducen al cuerpo todo aquello, que siendo Capaz

5/ de penetrar por el vehiculo del Calor se halla en <sup>superficie</sup> ~~superficie~~: Esto  
supuesto, que De lo explico á N<sup>ro</sup>. tan por menudo, porque N<sup>ro</sup>. carece  
de estas noticias; solo resta decir; que estos ultimos Organos son antagonistas;  
que quiere decir; que la quietud de uno en tanto es mayor, en quanto lo  
es el exercicio, ó accion de los otros; y en éste mecanismo consiste el que  
algunos, á pesar de rebolver efectos y personas Contagiadas no se Con-  
tagian: pues de lo dho. se infiere <sup>te</sup> euidentem. que para que penetre  
el Contagio, es menester que haya debilidad en el sistema de expulacion  
para que trabaje el de la absorcion.

Es de advertir tambien, que los primeros vasos que encuentra el  
Contagio adquirido por la superficie del Cuerpo, son linfaticos; llamados  
tales, porque conducen la linfa, y pinguedo residuas de la nutricion; y  
que dhos. vasos se comunican por todo el Cuerpo, y se Descargan abun-  
dantemente en la oficina de la digestion, y en otras Entranas, y ca-  
vidades, para varios fines, cuya declaracion se escusa, por que nada  
contribuye para n<sup>ro</sup>. intento.

Con esta sucinta explicacion, autorizada por la Demost-  
rabilidad, de quanto se expresa, tiene N<sup>ro</sup>. un Microscopio para  
ver, y hacer ver la razon de quantos fenomenos ocurren con respec-  
to á la propagacion de todo Contagio, adquirido por los tegumentos.

exteriorez que es el mas comun; (1); no menos que para imponerse en los medios de precaucion del Contagio, y curarse de él; pues sabedor del flanco, por donde suele atacarnos este cruel, y tirano enemigo de la humanidad; y conocidas sus intenciones y fuerzas, no nos puede ser tan dificil armarnos poderosam<sup>te</sup>, para oponerle resistencias capaces de exterminarle, como si nos cogiese desprevenidos, y sin otros conocimientos.

(1) Puede tambien identificarse el Contagio por el estomago desluchendose en semillas contagiosas mezcladas con los alimentos: y como que la nutricion universal del cuerpo humano depende del influxo de los liquidos digestivos, y los alimentos, que por medio de ellos adquieren la facultad de asimilarse con las substancias animales, es prontisima, bien que rara la infeccion por este medio.

El aire puede tambien contagiar, o bien en el acto de introducirse en la boca, poniendo en ella las semillas del contagio, que tiene en suspension por medio del calor, o bien de sanndas precipitar sobre las ropas y Vestidos, que se traen. Pero son raras los contagiados por este medio; pues el aire, tengo por cierto que, solo puede traer consigo semillas contagiosas despididas de un cuerpo contagiado a cortas distancias cuyos limites deben de ser precisam<sup>te</sup>, aquellos, en los quales pierde el Contagio aquel grado de calor, q<sup>e</sup> le tenia en el estado aeriforme: en qual caso se precipita por sus leyes respectivas de gravedad: porque no creo que el aire tenga afinidad alguna con aquella materia animal, para conbinarse con ella; o Al menos no la manifiesta en las analisis hechas con el ambiente del Aporento de los Apestados, el qual no presenta resultado alguno mas que el que regularmente presta el aire respirado y descompuesto por los animales vivientes: Y pobre de la humanidad, si el aire puede ser vehiculo del Contagio a largas distancias; p<sup>r</sup> entonces toda precaucion fuera inutil.



Es indubitable que las semillas del Contagio introducidas en el Cuerpo viviente por su superficie exterior mueven la descomposicion de la linfa de la gordura, y humores digestivos, y demas sucesivam<sup>te</sup>. por unas leyes de afinidad, que no podemos los Fisicos todavia demostrar en el estado actual de nuestros conocimientos; apesar de que no ignoramos, que de dha. descomposicion deve rapidamente formarse en todo el Cuerpo la putrefaccion animal; que es la causa, que produce toda la serie de sintomas, que se observan en el Cuerpo viviente Contagiado; por mas que varien estos en su gravedad mayor o menor, y que sean atacados unos sujetos con unos, y otros con otros: pues en esta variedad influye muchisimo la naturaleza, edad, sexo, constitucion, robustez y espiritu de cada uno; y mas que todo, la benignidad, e indole del Contagio adquirido; siendo muy digno de notarse, que en una misma Epidemia pestilencial formada de un solo germen, o semilla en los principios, se observa despues de estos, que hay ramificaciones de dha. semilla mas benignas que otras; lo que depende de haberse neutralizado en parte el veneno pestilencial, en aquellos, que habiendo sido tratados, y asistidos como corresponde, se han librado de las garras de la muerte.

Quisiera aun detenerme en comunicar á S<sup>md</sup>. otras varias noticias relativas al mismo asunto; pero, Amigo, hay mucho q.

hilar todavia; y en un librito, que hago animo de componer sobre la Peste, podria vmd. leer, lo que ahora por falta de tiempo no le puedo decir: y vamos á tratar del metodo, que yo hubiera seguido para curar dhas. enfermedades.

Conveniamos en que ellas son enfermedades astenicas, ó de debilidad, segun los principios sentados; y que el Contagio, aunque introducido por los teoumentos, sienta su real en el estomago, como nos lo indican las ansias de vomitar, y vomitos espontaneos, aversion á los Caudos y Carnes, mal sabor de boca, y otros varios sintomas. Medite seriamente sobre si es menester echar mano de la Medicina activa ó de la pasiva: cotejense las fuerzas del mal con las de la Naturaleza y por poco que se medite, no habrá uno, á quien se le escape, que si las fuerzas de la Naturaleza superasen á las del mal, no hubiera éste atravesado tanta Bateria como hay de la superficie del Cuerpo á la Cavidad del Estomago, ni señorearia en él, como lo hace: y de aquí podria inferirse la necesidad, que hay de auxiliar á la Naturaleza con presteza; y de que medios se echará mano para ésta urgencia? de las sangrias? Es una barbaridad el pensarlo porque éstas aceleran la putrefaccion iniciada; y debilitando á la Naturaleza, hacen, que el profesor, que las prescribe sea un enemigo quizá mas temible, que el mismo mal. De los sudoríficos? Ni

2. *por pienso: por ocupada la Naturaleza en aplicar todo su conato, y esfuerço para rechazar á un Enemigo, que intenta destruirla, desprecia las impresiones, á que tales remedios pueden llamarla; y aun, quando fuese capaz de atenderlos, es mayor, y mas rapido el daño, que se le seguia, si se descuida en destruir al Enemigo, que intenta su ruina, que el beneficio, que aquellos podran prestarla con alguna evacuacion ligera, sobre ser violenta. ¿Pues de que echaremos mano? ¿De los purgantes fuertes? es un delirio; porque á mas de aumentar la debilidad, como las Sanonias, por ellos se precipitarán los humores, que están fermentando, y descomponiendose en el Estomago; y pasando por los intestinos, harán que una buena porcion de aquella levadura de corrupcion transienda por los vasos lacteos, y demas organos naturales á infectar gradualmente la masa de la sangre, que quizás se conservará libre todavía; Pues entonces; Serán los Emeticos, ó vomitivos los que se deberán administrar? Aun estos tienen su cocicosa, que es necesario prevenirla; porque tambien debilitan los Emeticos; y tal puede ser el grado de debilidad, del Enfermo, que el administrarlos sea un asesinato con buena intencion: Pero no obstante; hablando generalm<sup>te</sup>, y en abono de tales remedios; debo decir, que directam<sup>te</sup> son que si bien es verdad, que directamente son*

debilitativos los Emeticos, y coincidentes por tanto con la esencia del  
 mal, que es la debilidad; es tan grande sin embargo el beneficio, que de  
 ellos se sigue, si es que se administran como corresponde, que aunque  
 por el pronto se halla rendido el Enfermo, recobra éste sus fuerzas con  
 tanta prontitud, y señorea la naturaleza en tal manera luego, que, sin  
 muda de aspecto, y se finaliza el mal al momento, (lo que he visto infini-  
 tisimas veces) á lo menos queda tan ~~cortado~~ Castrado, que con los ma-  
 ligeros, y simples auxilios puede acabar de exterminarse, sin el ma-  
 nimimo riesgo. La razon de esto, que es obvisima, y satisfactoria, es  
 la siguiente. = Queda arriba insinuado que el mal se ha formado, á  
 causa de estar en movimiento el sistema de absorcion, y en quietud el  
 de exalacion: luego el remedio mejor y el mas seguro es aquel, que me-  
 jor restablezca el movimiento de exalacion; que es el del centro á la  
 circunferencia, y el que constituye el legitimo estado de salud, y  
 robustez. ¿ Y que remedio conoce en el dia la Medicina mas poderosa,  
 eficaz que el Emetico para el logro de un bien tan importante?  
 ¿ Ni qué otros remedios conoce la Medicina mas que los Emeticos,  
 especialmente si son antimoniales, que aun mismo tiempo abran  
 todas las puertas del cuerpo, para echar por ellas todas las materias  
 que le oprimen; como se vé por las evacuaciones del vomito, Cama-  
 ra, sudor, orina, y hasta velos mocos y lagrimas. Y estos saludables

y visibles efectos; que indican mas, que el que tienen los Emeticos antimoniales la singularisima virtud de poner en accion el sistema de exalacion. Pues Amigo: esto es el todo, para quando se sienta uno atacado de la fiebre putrida: pero, quando se loj Medicos de dexen su aplicacion; porque si se descuidan en administrarlos, puede que les suceda, que quando pretendan con ellos excitar el movimiento de exalacion, sea esta la del Espiritu del pobre paciente, á causa de la gran debilidad que causan ellos, quando la naturaleza carece de fuerzas suficientes, para prestarse á la direccion, y deseos del Medico; el qual debe por lo mismo no aplicarlos, sin consultar primeramente, y con mucha madurez, el estado del mal, y fuerzas de paciente, para no arriesgar imprudentemente su vida, así como tambien para no denigrar el honor, y gloria eminente de aquellos antídotos; como desgraciadamente tengo entendido haber sucedido en la Epidemia actual, dirigidos por manos de algunos Profesores poco instruidos en esta tan prudente maxima.

Administrados que han sido los Emeticos; si es que el mal con ellos no ha desaparecido, sino que sigue su rumbo, bien que con mas moderacion; tratase de fixar, ó neutralizar la alcalescencia, ó putrefaccion residua por medio de los ácidos, y sales acidulas sin perder de vista jamas el principal objeto explicado arriba; que

12/ es el de procurar siempre el movimiento del centro á la circunferencia; ~~con~~  
tratando al mismo tiempo de poner diques á la debilidad. Para satisfacer tan preciosa  
intenciones no es sino provechosísimo echar en los Cálidos algunas Cucharadas  
de vino superior, y dar de comer algunas frutas sazoadas á los enfermos, y  
mas bien cocidas, si es que se hallaren en disposicion de poderlas comer. Pero  
sobre todo, y para asegurarse del exito feliz del enfermo, debe echarse mano  
de la quina mezclada con el Tartaro Emetico, y las sales Alcalinas de asenjo  
y ammoniaco: combinacion preciosísima para fomentar y sostener el movim.  
Central, y el mas poderoso antiputrido que se conoce, quando en la Natu-  
raleza domina el citado movimiento Central, y no antes de éste; porque  
sin dho. requisito puede ser muy perjudicial, como lo es hasta la misma  
quina sola, y libre de toda combinacion; como se experimenta en las ter-  
cianas, y quartanas sofocadas con ella, antes de excitar el sistema de exala-  
cion. De esta ignorancia tan crasa, es que se origino el descrédito, y mala  
opinion, que entre algunas gentes ha tenido el precioso metodo del Sr.  
Masdevall; pensando por esto haver conseguido una victoria completa  
sobre dho. Heroe algunos Profesores, indignos segun me de llamarse  
tales; pues que se deciden en jugar con semblante risueño con las vidas  
de sus semejantes, á trueque de denigrar un metodo, que por ser el  
mas racional de quantos hasta aqui se han publicado, merece sin  
duda el que rija en toda, y qualesquiera Epidemia de Calenturas pu-  
tridas, fueren, ó no contagiosas. Y este mismo metodo, Amigo, es

el que yo <sup>me</sup> hubiera propuesto seguir, si hubiese tenido la dicha de haberme hallado en esta Poblacion en el tiempo del Contagio; modificándole solam<sup>te</sup>. segun lo huviesen exigido las circunstancias de los enfermos que se huviesen presentado, y socorriendo algunos sintomas violentos con algun otro remedio distinto, si es que los de aquel sabio Profesor no huviesen sido suficientes para ello: porque los millares de enfermos, a quienes he dado la vida con dho. metodo, que son muchisimos, obligan a tenerlo en el mayor aprecio, y a vindicar sus agravios en honor de la verdad, y bien de la humanidad: por mas que algunos Profesores hayan querido asegurarme, y hacerme creer que dho. metodo ha provado muy mal en la presente Epidemia; a quienes he respondido: que estoy cierto, y seguro que no hay armas mas poderosas contra toda Calentura pútrida, que los Emeticos, sales acidulas, acidos, quina y vino; <sup>pero</sup> que la quina, acidos y Emeticos, a pesar de ser los mismos remedios, los de curar, son una quillotina segura para los pobres enfermos; y que así como 1. 2. 3. son ciento veinte y tres; 3. 1. 2. son trescientos y doce, siendo unos mismos guarismos.

Jmó. se reirá Amigo mio, como yo lo hago, al oír tanto metodo diferente, como se alaba por ahí; y de tanto disparate, como se oye: Pues de todo tienen la culpa los Físicos: (2.) Porque si estan, quando se hallan en la Cabecera de los enfermos racionan para deliberar:

(2.) Hablo de los ignorantes y rutinistas; y no de aquellos que son verdaderamente Maestros, y acreditan ser tales con sus obras.

y no recetasen aquello que les viene primero á la memoria; Como habia de  
 ser la Medicina la invision del vulgo en una Epoca, en que vá acercandose  
 al deseado, y preciosísimo estado de la demonstracion? Pero como ha de ser: el  
 daño es ya irremediable: y en lo que se debiera pensar es en prevenirse para  
 otro evento. Y desgraciadamente veo, que es en lo que menos se piensa; qui-  
 zás por creerse, que el mal no renacerá, á pesar de las semillas, que  
 pueden haber quedado sembradas en estas desgraciadas Poblaciones. Dichosa  
 la Nacion, si fuese esto así: y desgraciada de la humanidad como no  
 sea; porque apesar de las treguas, que el Contagio nos está concediendo,  
 discuro, que tan desprevenidos nos ha de volver á atacar, si lo intenta,  
 como la primera vez. Pues no puedo hacerme cargo de la indolencia  
 y descuido, en que vivimos sobre éste tan interesante objeto. Y estoy en  
 ayunas todavía de oír que se toman disposiciones de prevencion, para  
 si con el calor volviera á animarse el Contagio; admirandome infinito  
 de ver, que solo se piensa en ponerle barreras al mal, sin tratarse de  
 extinguir sus semillas; tantas como habria depositadas en las Prope-  
 rias, Almacenes, y muebles inventariados, Casas y habitaciones cer-  
 radas. D. J. y aunque no me atrevo á asegurar si volverán  
 aquellas á reanimarse, ó no, así que desapareca el fúo; por cuyo  
 medio se concreta todo miasma Contagioso, así como todos los seres  
 físicos, y naturales; me parece que no estuviera de mas el que



pensásemos en aprovecharnos de las treguas del invierno, reforzándonos con prevenciones, escuítos, y medidas; quales sino sirviesen para bolver á combatir el Enemigo actual, no vinieran sino muy bien para otra vez, que el mismo, u otro semejante intentase invadirnos.

Para esto, fuera muy útil instruir al público con escritos, que dictados con un lenguaje claro y sencillo le hiciesen comprehender la necesidad, y medios de precaverse, y de beneficiar sus Ropas sospechosas cada particular; corriendo por cuenta del Gobierno mandar executar esto último en presencia de un Comisionado instruído, en las Roperías, Comunidades y otras Casas, en que se hubiesen depositado Ropas, y generos sospechosos &c. Fuera también muy útil que se crease en ésta Capital una Junta de Salud, y Policía formada de dos, ó tres Facultativos, dos Regidores, y un Diputado del Comercio, y presidida por éste Señor Gov.<sup>o</sup>, en la qual se ventilasen las disposiciones, que debieran tomarse, relativas al Contagio; obligando á los Facultativos, á que cada uno en el día, que se le prescribiese, presentase una memoria sobre el punto, u objeto concerniente á la Epidemia, que acordare la Junta; y á los demás vocales, el que á mas de dar su voto, y dictamen en todo, procurasen proporcionar medios para ocurrir á los Gastos indispensables, y precisos, sin oprimir al Vecino infeliz; cuidando entre todos de formar unq. reglamentos de Sanidad que pudiesen ser útiles para todos nros. Puertos. Pero dha. Junta deviera tener autoridad

para mandar executar, por medio de Comisionados, las disposiciones, que se acordasen, en todas las Poblaciones, que han sufrido el Contagio, de acuerdo con las respectivas Justicias de cada Poblacion; exceptuando á la Ciudad de Sevilla; en la qual pudiera crearse otra Junta semejante, é independiente de la de Cadix.

Por este medio <sup>tan facil</sup> pudiera muy bien lograrse, y sin mucho dispendio, el exterminio, y completa extincion de un Enemigo, que amenaza la Ruina de toda la Nacion; y por el mismo pudieramos proporcionarnos con toda seguridad una pronta y deseable comunicacion, y libre Comercio con todo el Reyno, y con todas las demas Potencias del Continente. Por que mediante las providencias, ordenes y disposiciones, que saliesen de dhas. Juntas; ó se exterminaban todas las semillas del Contagio; lo que es muy verosimil, especialmente si se practicase todo quanto soy capaz de proponer, sin que para su execucion se necesiten sumas muy quantiosas, y sin dejarme llevar de ideas, é invenciones altas, y maravillosas, sino muy triviales; ó bien en caso de que por algun escondido no sabido, retoñase la cosa, veria Vn'd. con quanta facilidad se le cortaba al mal sus progresos con las disposiciones siguientes. = Demos por sentado que tememos, que el mal vá á recrudecer, y que principia á manifestarse en algun Barrio, ó Casa particular; porque no es creible que en un mismo dia

amanezca infectada toda una Poblacion. Pongase ante todas cosas una guardia avanzada en los Caminos extramuros, y pascos de la Ciudad, o Poblacion, con orden de no dejar pasar a nadie, que salga de ella, sin que lleve la boleta de Sanidad, sellada con un Sello particular de la Junta a menos que sea a las gentes que conduerem viveres u otro qualquiera renglon de Comercio, a las quales se les deve permitir el pase, con tanto que en la guardia a su venida, para la Poblacion hayan dejado precavido su regreso, y notado su nombre.

Publiquese al mismo tiempo el bando siguiente. = Todo aquel vecino que adoleciere enfermo desde un dia fixo, y no llamase inmediatamente a un Medico, para que lo vea; si fuere rico, se le confiscarian todos sus bienes; de los quales se le quitara la mitad para cubrir los gastos, y perdidas, que su descuido puede ocasionar a la sociedad y si fuere pobre se le mandara a Presidio por diez años, en caso de no morir de la enfermedad; y a todo aquel vecino, que se ausentase de su Casa por miedo, o recelo, se le compelerá, a volver a ella, a mas de pagar treinta Ducados de multa por una vez: advirtiendole que todos los que inflamados del amor al bien y Salud pública delataren algun contraventor en este punto seran bien recompensados de este servicio. = Mas: todo aquel Medico, o Profesor, que visto un enfermo sospechoso no diere parte a la Junta de Salud inmediatamente, y sin perdida de tiempo, sufrirá tres meses de Carcel,

privacion de empleo por dos años y la multa de 300. Ducados. = (3.)

Vamos á que llega un Parte á la Junta, de que en la Casa A, ó en el Convento B. hay uno, ó dos ó mas enfermos sospechosos: mande *immediatam<sup>te</sup>* la Junta uno de estos tres Medicos á visitar dthos. enfermos, acompañado de dos Soldados; de los quales dejará á uno en la Puerta de la Calle, y con el otro subirá á decidir en presencia del profesor de la Casa si es ó no Contagiosa la enfermedad: Y en caso dudoso estarán obligados á ir juntos para resolver las dudas los tres Medicos de la citada Junta. Demos que el mal no es Contagioso; nada se ha perdido mas q. los pasos: Es contagioso, ó á lo menos muy sospechoso; pongase en aspecto la Casa con dos Centinelas; imponiendo pena de la vida á todo aquel vecino, ó persona que sabiere de la habitacion de los enfermos, hasta

(3.) Y para que por los Medicos no se propague el mal, ni tenga que quedar en quarentena por las primeras visitas; hagase saber á los que lo ignoran; que quando reynan fiebres Contagiosas, no deve irse á visitar enfermos en ayunas, ni mucho menos estando debiles; y en caso de ir; que sea, evitando la contigüidad de su Dropa con la de los enfermos, y asistentes, desviando la Cabeza para no respirar el halito de los enfermos *ocupiendo* amenudo, mandando Zaumar las habitaciones con vapores de vinagre, y lavandore con éste la mano en el acto de pulsar, y despues de haverlo hecho, estando toda la visita en pie: con cuyas precauciones no mas, no he tenido inconveniente yo en visitar miles de apestados y abrir infinitos bubones.

que por la Junta de Salud se habilite su Comercio: mandese matar  
 los Perros y Gatos que hubiere en la Casa. Y Cuide la Junta de proveer  
 á los Vecinos de aquella habitacion á costa de ellos, si tubiesen posibles,  
 de los fondos publicos, si fueren pobres, de todo quanto fuese menester,  
 viveres, remedios. <sup>Y</sup> Sanan, ó mueren los enfermos: en caso de morias  
 mandese al momento aviso á la Compañía de Enterradores con uno  
 ó mas Carros (que para esto debe tener la Junta á sus Ordenes fuera  
 de la Poblacion en guarentena continua con Centinelas) de que á la  
 una de la noche pasen á dha. Casa por los muertos, Custodiados, y acon-  
 pañados de quatro Soldados, y un Cabo de Sanidad, con un farol gran  
 conociendo, previniendo á todos, que tengan cuidado de evitar el roce  
 publicandose antes un Bando, de que á toda aquella persona, que  
 desde las doce de la noche se la encontrare por las Calles se la pondra  
 en la Carcel, y se le exijirá la multa de 30. Ducados, á menos que  
 presente un vilette de la Junta de Salud, con un permitiese le el ir  
 por las Calles á qualquiera hora de la noche: el qual debe solamente  
 darse á las Justicias, <sup>Cura, Facultativos, y Comadraz.</sup> Zeladores, Sanaron los enfermos (á quienes  
 tendrá obligacion de ir á ver el Comisionado de la Junta todos los  
 dias, evitando el roce con los vecinos, y con las reglas, y precauciones, que se  
 publicarán en las memorias presentadas á la Junta, y aprovadas por ella)  
 obliquesse á los mismos vecinos el beneficiar las Propas, que han servido  
 á los enfermos, y de las habitaciones tambien en los terminos que

se les mande; y quedese la habitacion, y sus vecinos en aspecto, y quarentena  
 de 20. dias; pasados los quales, sino hubiere novedad en su salud, seran ad-  
 mitidos a libre Comercio. Demos ahora el caso; de que adolecen enfermos  
 tan pobres y solos en sus habitaciones, que no fuera posible encontrar quien  
 cuidase de ellos, durante su enfermedad; deve pensarse en mandarlos al  
 Hospital: á este le llevarán los Enterradores en los Terminos, que se ha  
 dicho de verse executar con los muertos, cuidando la Junta de mandar  
 el beneficio y mejora de las casas, en que enfermaron por cuenta del  
 Dueño de ellas, ó de su Administrador. Deve cuidarse tambien de escoger  
 unas Salas, apartadas de todas las demas en los Hospitales para colocar  
 en aquellas á los enfermos del mal Contagioso, ó sospechoso: y todos  
 los que sirvieren en ellas, deberan de estar en quarentena continua,  
 y guardia de vista sin roce con todos los demas de dho. Hospitales, hasta  
 el mismo Medico, que cuida de la asistencia de dho. enfermos; y en re-  
 compensa de tan penoso exercicio se les doblará su salario, y atenderá  
 con preferencia á otros para las salidas, ó Empleos que apetecieren; en  
 atencion á que todos los operarios publicos, que estubieren en exercicio  
 con los Cargos de la Epidemia, son sin la menor duda los fuleros, y  
 sustentaculos del bien, y seguridad de toda la sociedad. Y aunque no  
 se pusiese en planta mas que lo que llevo dho.; le parece á Vmo.  
 que fuera facil que el Contagio se extendiese, causando los estragos

tan enormes, que dolorosamente ha causado yo? Yo le aseguro á  
V. md. que no; y que prontísimamente se sofocaban. Ojalá que  
así, q. principio á manifestarse en Cadix se hubiere escurtido lo  
dicho con el mayor celo, exactitud y seriedad; que no llorariamos  
seguramente la sensible muerte de un humano tan apreciable  
como el de V. md. ni la de muchísimos amigos, cuya pérdida  
dese cubrimos de dolor hasta la muerte.

Amigo; la carta ha salido mas larga de lo que yo pensaba  
por la culpa esta de parte de la abundancia de pensa-  
mientos, que cubren la materia; y arunto, cuyas explicaciones  
me ha pedido V. md. Yo celebrare muchísimo y de merecer su  
aprobacion; y mi mayor gusto fiero que sirviese de utilidad  
á V. md. Nación y Patria; en beneficio de la cual sacrifico  
hasta en propia vida estos mas afijos ferri-  
dory amigos. J. L. H. B. P. de Ant. Coll. = P. J. Ant.  
Donal. Sabon. Cadix 28 de Diciembre del 800

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

con preferencia a otros para las plazas, o empleos que se ofrecieren, en  
atencion a que todas las personas publicas que estubieren en ejercicio  
con los Cargos de la Governia, en sus la misma, desde los salarios, y  
sustentacion del bien, y seguridad de toda la sucesion, y aunque no  
se pudiese en planta en la que se hizo, se parece a lo  
que para su...